



**I**er

Congreso Nacional de Educación y  
Violencias de Género. *Mejores prácticas de  
intervención en las Escuelas Normales*

## **Fuiste mía, narrativa del feminicidio en México. El video musical como herramienta didáctica informal**

**Dra. Beatriz Adriana Gaytán Villalpando, Mtro. Ulises Sebastián Serrano Arias**

Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos"

**Correo electrónico:** [betzy\\_acuitz@hotmail.com](mailto:betzy_acuitz@hotmail.com) [ulises.serrano.arias@gmail.com](mailto:ulises.serrano.arias@gmail.com)

**Eje temático.** Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida: Espacios de Colaboración para la Construcción de Cultura de Paz.

### **Resumen**

El trabajo tiene como objetivo dar un acercamiento ¿al por qué el incremento de la violencia de género hacia la mujer se ha agudizado de manera alarmante en México? ¿Por qué la violencia extrema e inhumana es la antesala de los feminicidios? A la luz de la transdisciplinariedad, la perspectiva de género y masculinidades, se analizará el video musical del género de banda, Fuiste mía, del compositor e intérprete Gerardo Ortiz, que salió en los medios en el año 2014. En un contexto feminicida donde las cifras oficiales no se acercan a las que informan los medios de comunicación o las organizaciones civiles. Se debe mencionar que es importante analizar los videos musicales por su gran alcance con la población, gracias a las plataformas digitales y su influencia en algunas personas que los consumen, no debemos olvidar que son una herramienta didáctica por excelencia de la educación informal.

### **Palabras clave**

Violencia, feminicidio, educación informal, didáctica, video, música

### **Introducción**

Dentro de las discusiones actuales que buscan dar una explicación respecto a la violencia criminal en México relacionado al crimen organizado y al alza de feminicidios resultados de crímenes de odio, dentro del ámbito educativo, se ha planteado que se ha dejado de lado el tema de los valores en la

educación formal y la ejercida en las familias. Sin embargo, la formación educativa -cognitiva- de los individuos no sólo se puede explicar con la correcta aplicación de los contenidos curriculares dentro del aula. Rodríguez Illera, expone que el estudio de “la educación informal conectándolo con los contextos de actividad y aprendizaje que se dan en la vida cotidiana, y con el tipo de cuestiones a explicar que no aparecen de manera clara en la educación formal. Estas incluyen, predisposiciones para comportarse en situaciones sociales, formas y tipos de decisiones, pertenencia y participación en comunidades, evolución de la identidad personal” (2018, p. 259). Se debe poner mayor atención con el consumo de contenidos fuera del aula, porque gracias a los medios masivos de comunicación se puede tener acceso a diversidad de información, que no siempre tiene filtros y que puede resultar negativa para quien la consume.

Los contenidos en la educación calificada como informal tienen mayor efectividad que la escolarizada, porque es escogida hasta cierto punto por el grupo social y por gusto, hablando en cuestión de géneros musicales, en este entendido la música de banda se escucha sobre todo en los sectores populares, en los bailes masivos, programas de televisión, radio, música streaming y canales de videos por internet. Si bien, no toda la música de banda tiene una ideología machista o violenta con una representación escénica de la narco-cultura, como lo era con anterioridad algunas canciones de la música ranchera que tenían como temas principales los narco-corridos, cada vez más sus temas aluden a la narco-estética y la narco-cultura, incidiendo de manera por más explícita en la subordinación, humillación, y cosificación de las mujeres, llegando a escenificar el acto mismo del feminicidio.

Los estudiosos de la pedagogía han resuelto que los videos musicales son una herramienta didáctica por excelencia, sugieren su integración en clase porque “intelectualmente favorece la capacidad de atención, concentración y estimula la memoria, el análisis, la síntesis y el razonamiento, y, por tanto, el aprendizaje de forma autónoma” (Bolívar et. al., 2019, p. 244). Su efecto es tan estimulante porque trabaja con los sentidos, pero, principalmente con el estado de ánimo de las personas, al incluir la música y la imagen. Los alumnos tienen la capacidad de interiorizarlos con su vida personal dependiendo de que tanto le guste o le impresione.

Respecto a la música dentro de las consideraciones pedagógicas se enfatiza que es “la expresión creativa más íntimas del ser, ya que forma parte del quehacer cotidiano de cualquier grupo humano tanto por su goce estético como por su carácter funcional y social. La música nos identifica como seres, como grupos y como cultura, tanto por las raíces identitarias como por la locación geográfica y épocas históricas” (Alvarado, 2013, s. n. p.). La influencia de la música en la sociedad es innegable, desde la primera infancia van quedando en la memoria los gustos musicales de los padres, hermanos o seres cercanos, y, cada melodía o autor de manera inconsciente se relaciona con un hecho, significativo en la vida cotidiana.

El escucharla no debería significar un problema, sin embargo, lo es, por los alcances que tiene al ser una expresión artística que trastoca sensibilidades y acompañada del video, se debe poner mayor atención, porque el mensaje de la canción puede ser alterado drásticamente por el contenido de la narrativa del video, que envía una serie de mensajes en cada una de las escenas, en este sentido, es

que se debe poner especial atención cuando se habla de la educación informal, que va dirigida a la población en general y que no siempre ésta es capaz de ser crítica o poner en tela de juicio lo que ve o escucha.

Gómez Escarda y Pérez Redondo (2016) advierten que la violencia y la desigualdad son prácticas aprendidas en “un proceso de socialización machista y violento, no son prácticas naturales en los hombres por su condición anatómica o genética por lo tanto no son inamovibles” (190), pero, cómo se enseña y aprende a ejercer, aceptar o tolerar, la respuesta se encuentra al observar el entorno en los que nos desenvolvemos, que dependiendo del círculo económico-social cambian los matices, las formas y los medios.

En cuanto a algunos videos musicales debemos decir que se encuentran integrados de manera profunda de fragmentos llenos de violencia. La música, especialmente en sus formas más populares, no ha sido ajena a entrar en el discurso de la violencia contra las mujeres siendo muy rentable hablando económicamente, por su grado de aceptación entre la población. Las canciones machistas con altos grados de violencia se han convertido altamente exitosas, siendo nominadas a premios que reconocen la popularidad de las canciones, más no analizan su contenido, así lo demuestra el estudio de Araiza Díaz y González Escalona (2016) que centraron su estudio en tres canciones de banda las cuales han sido un gran éxito entre 2012 y 2014. “‘El tierno se fue’ de Calibre 50, fue nominada a los ‘Premios de la Radio 2012’ en la categoría ‘mejor canción con banda’; ‘Te estoy engañando con otra’ también de Calibre 50, nominada a los ‘Premios de la Radio 2012’ en la categoría ‘Disco norteño del año’; así como ‘Y ahora resulta’ de Voz de Mando, nominada a los ‘Premios Juventud 2014’ en la categoría ‘canción del año’” (134).

Los autores partieron de la violencia simbólica planteada por Bourdieu y las analizaron críticamente para comprobar si podrían ritualizar violencias de género específicas y comprobaron la homogenización de diferentes violencias tanto en los mensajes implícitos como explícitos, aunque vale la pena aclarar que las canciones son muy gráficas.

El creador de la teoría del aprendizaje significativo es David Paul Ausubel. Uno de los conceptos fundamentales en el moderno constructivismo, la teoría en referencia, responde a la concepción cognitiva del aprendizaje, según la cual éste tiene lugar cuando las personas interactúan con su entorno tratando de dar sentido al mundo que perciben. Al proceso mediante el cual se construyen las representaciones personales significativas y que poseen sentido de un objeto, situación o representación de la realidad, se le conoce como aprendizaje. El aprendiz sólo aprende cuando encuentra sentido a lo que aprende. La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel se contrapone al aprendizaje memorístico, indicando que sólo habrá aprendizaje significativo cuando lo que se trata de aprender se logra relacionar de forma sustantiva y no arbitraria con lo que ya conoce quien aprende, es decir, con aspectos relevantes y preexistentes de su estructura cognitiva (Rivera, 2004, p. 47).

**Fuiste Mía**

El video musical *Fuiste Mía* del compositor e interpretación de Gerardo Ortiz, que salió en los medios en el año 2014, es parte del análisis porque representa el feminicidio de una mujer, pretextando la infidelidad, no obstante, el grado de violencia dista considerablemente a las canciones con contenido feminicida que se venían escuchando en la segunda mitad del siglo XX, lo que nos indica, que en la actualidad no es suficiente matar a la mujer, sino precisa para los agresores hacerla sufrir durante el proceso. Al subirse en la plataforma de YouTube nos permite acceder a los mensajes que subieron los usuarios, que coinciden o no con el mensaje del video.

*Fuiste Mía* es parte del repertorio musical de banda en México en el siglo XXI. El éxito en los medios de comunicación al igual que las canciones mencionadas para la segunda mitad del siglo XX, también fue bastante, al grado de viralizarse cuando iniciaron las polémicas.

El cantante de banda mexicano muestra en la grabación de '*Fuiste mía*' cómo quema viva una mujer por serle infiel. En las redes piden que YouTube retire el video. [...] El cantante de banda mexicano Gerardo Ortiz, [...] aparece en un video de su canción *Fuiste mía* quemando a su pareja ficticia por haberle sido infiel. Y al amante le pega un tiro explícito en la frente. Una escena no tan extraordinaria en la trágica realidad mexicana. Desde la plataforma Change.org, más de 4.000 firmas piden que YouTube retire el video, que tiene desde enero más de 18 millones de reproducciones. Según la letra de la canción, Ortiz no tenía ninguna necesidad de mostrar esas crueles imágenes en el video. No habla de ninguna infidelidad, ni de matar a una mujer y mucho menos de hacerla arder dentro del maletero de su coche. El impulsor de la iniciativa contra el cantante, Ivan Jakes, alerta de la normalización de este tipo de escenas en el contexto de la música norteña mexicana. "La denigración de las mujeres tiene una expresión naturalizada socialmente [...]. Es precisamente gracias a eso que ésta transita con aceptación y deleite, pues incluso llega a mostrar rostros seductores y aparentemente agradables. Uno de esos rostros seductores se crea y recrea en la mayoría de la letra de las canciones de música de banda/grupera mexicana, donde la descalificación y opresión de las mujeres tiende a ser una constante cada vez más acentuada". ¡Por su parte, el agente de prensa del cantante señaló al diario de espectáculos *Basta!* que el video no se va a remover: "Hay peores videos y no hay reacción para algún tipo de veto" (Reina, 2016).

Siguiendo la propuesta de análisis de Segato (2018), "la repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad. [...] La crueldad habitual es directamente proporcional a formas de gozo narcisístico y consumista, y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de otros" (p. 11). Es un bombardeo en los medios de comunicación sin precedentes que promueve la narco-cultura en todo el país, que incluye la subordinación y violencia en todas sus formas en las mujeres. Segato explica, que es la aplicación de "Pedagogía de la crueldad todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. En ese sentido, esta pedagogía enseña algo que va mucho más allá de matar, enseña a matar de un a muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto" (p. 11), la autora coincide con los estudiosos de la educación que proponen la gran influencia de la educación informal, por su significado en grupos concretos que manejan un lenguaje común.

Al intentar contextualizar temporalmente a México en el siglo XXI, los artículos en la prensa refieren que es un país en el que los feminicidios siguen siendo una grave problemática que debe atenderse como sociedad. “Cada día, en promedio entre 9 y 10 mujeres son asesinadas. Y cada día en la prensa hay una historia de feminicidio que reemplaza a la anterior” (ONU Mujeres. América Latina y el Caribe, 2024). Es complicado tener un acercamiento a las estadísticas de los feminicidios en México, porque las cifras oficiales distan de los casos que comparte la prensa, y en los periódicos, tampoco encontramos todos los delitos de feminicidios porque los familiares o seres cercanos a las víctimas no siempre los denuncian a las fiscalías por miedo a ser perseguidos por parte del agresor o la familia de éste.

Entre la desaparición de mujeres la trata de blancas y el crimen organizado ha hecho aún más complicado rastrear la identidad de los cuerpos que han sido encontrados en condiciones lamentables que hacen imposible identificarlos, y al no contar con un banco de ADN que permita guardar la identidad genética, muchos de ellos terminan en fosas comunes y familias tendrán que vivir con el dolor de nunca saber cuál fue el destino de sus seres queridos. “En 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró 848 víctimas de feminicidio y 2,591 homicidios dolosos. En total fueron 3,439 mujeres víctimas de feminicidios y homicidios dolosos” (ONU Mujeres. América Latina y el Caribe, 2024). Los datos anteriores del año 2023 son un acercamiento a lo que está pasando en el México reciente.

Ahora bien, respecto al video musical *Fuiste Mía*, es necesario puntualizar que efectivamente, como comenta Reina en el País, la canción “No habla de ninguna infidelidad, ni de matar a una mujer y mucho menos de hacerla arder dentro del maletero de su coche”.

La trama de la letra gira en la desconfianza que tiene él, a pesar de que ella le diga que él es su deseo y que lo quiere, pues, considera que son mentiras, aunque apunta que él también la quiere a ella. Lo que modifica completamente el mensaje de la letra, que se puede entender como desacuerdos de pareja, por celos o inseguridades; es el video, que escenifica de manera grotesca un desencuentro amoroso, con la representación de una infidelidad, que finaliza con la muerte del amante con un balazo en la cabeza, pero, en cuanto a ella el agredido no se conforma con matarla de la misma manera, al contrario, se observa como él después de amarrarla la agrade sexualmente, para al final meterla en la cajuela del auto viva y después de rosecar gasolina, le prende con el cigarrillo que está fumando (Javi CH, 2016).

No se logró encontrar los datos del productor o los responsables del video, que a pesar de los pronunciamientos para que se bajara de la plataforma de YouTube, no tuvieron efecto, quizá por lo que comenta Gerardo Ortiz “existen, películas, series, novelas, [...] hay periódicos también, hay televisoras que día con día sacan crímenes en sus pantallas. Yo pienso que pues, como padres a sus hijos todo el tiempo les dan el derecho o no les dan el derecho de ver este tipo de contenido, ya sea una película de terror” (Quadratín Michoacán, 2016). Se puede entender que con 18 millones de reproducciones a pesar de las solicitudes para que se bajara el video, YouTube no lo iba hacer, apelando a la responsabilidad del usuario de decidir si quiere ver o no el contenido y la responsabilidad de los padres de supervisar que ven sus hijos.

Al cuestionarle sobre ¿por qué eligió esa trama? Gerardo Ortiz argumentó “son casos lo vuelvo a mencionar, [...] que los están haciendo en las novelas, lo están haciendo en las series, lo están haciendo en las películas, qué es lo que están haciendo, simplemente, una historia de un caso de la vida real, un caso que puede suceder en cualquier parte del mundo y, [...] lo que hago es entretenimiento”. Partiendo de la respuesta, efectivamente, en varios países, el quemar mujeres es una práctica recurrente; cuando la mujer transgrede su rol de mujer, cuando decide terminar con su pareja, se pone en un alto riesgo.

Las noticias todos los días presenta casos violentos de manera por más cruel ejercida hacia las mujeres, dentro de estos, son muchos los que tienen que ver con el buscar quemarlas, específicamente el rostro con ácidos o diferentes sustancias corrosivas. En las últimas tres décadas, la fundación Carmen Sánchez MX, “pudo contabilizar al menos 41 mujeres víctimas de ataques con ácido en México, si bien son conscientes de que la cifra real es mayor. Pero solo en 2022, alertan, hubo 105 agresiones con ácido u otro tipo de sustancias químicas hacia mujeres de las que solo 28 llegaron a denunciarlo ante el Ministerio Público” (González, 2023).

La intencionalidad de los agresores es quitarles la belleza a las mujeres, al ser los ataques en el rostro, en un acto que evidencia que al no lograr que vuelvan con ellos, no permitirán que rehagan su vida con otro y deben cerciorarse de eso. Las mujeres sobrevivientes refieren que el ataque no fue solo por parte de una persona, sino que son acompañados de varios cómplices. Dentro de los testimonios varias coinciden que pensaron en el suicidio al verse así mismas como monstruos; ellas no solo hablan de su dolor físico y emocional, sino del sufrimiento de su familia y de sus hijos e hijas; de cómo se trunca su vida en todos los aspectos para pasar a estar internadas en salas de urgencias debatiéndose entre la vida y la muerte, y, de ahí a lo largo de su vida si le economía se los permite en cirugías reconstructivas (Canal Once, 2021).

Al buscar hacer un rastreo de los feminicidios como resultado de una agresión con fuego en los medios de comunicación, es muy difícil lograrlo, sin embargo, de los que hay registro, nos hablan de un ataque inaudito, porque no hay palabras que precisen el horror. Por lo cual, tiene razón Gerardo Ortiz cuando dice, con gran simplicidad e indolencia al referirse al video musical *Fuiste Mía*, es “una historia de un caso de la vida real, un caso que puede suceder en cualquier parte del mundo”, y, efectivamente, la atrocidad de quemar vivas a las mujeres no es propio de México. De igual manera, en la plataforma de YouTube en los 979 comentarios se puede observar que la mayoría refleja la naturalización de la violencia, el machismo y la misoginia.

Al problematizar el feminicidio en la historia presente desde la mirada de la educación informal; al detenernos en el gran alcance con la población; después de haber leído los comentarios a manera de ejemplo se extraen algunos que representan a la mayoría, al restarle importancia a la intencionalidad del mensaje del video en el mejor de los casos y que les gusta, hasta los que están de acuerdo en que la mujer infiel se lo merece. Dentro de la interacción de los consumidores hay otras plataformas donde se pueden leer comentarios respecto a la video musical como TikTok y Twitter.

México no es un país seguro para las mujeres. La violencia en razón de género se encuentra en todos los estratos sociales, sin importar, edad, trabajo o estado civil. La muerte de mujeres quemadas, es la violencia extrema e inhumana aceptada y difundida en los medios masivos de comunicación, es el resultado de la educación informal que promueve la violencia hacia las mujeres en todas sus modalidades y de manera implícita y explícita. Es el un claro ejemplo de la pedagogía de la crueldad a la que hace referencia Segato. Así, como cualquier expresión artística, el video musical *Fuiste mía*, del compositor e interpretación de Gerardo Ortiz, que salió en los medios en el año 2014; solo se puede entender en un contexto feminicida, donde los hombres están aprendiendo a ser más crueles cuando matan a lo que consideran “suyo”. Los videos musicales son una herramienta didáctica por excelencia de la educación informal que tienen un gran alcance con la población gracias a las plataformas digitales.

## Referencias

Alvarado, Rolando Ángel (2013). “La música y su rol en la formación del ser humano”, Facultad de Ciencias Sociales y Umanidades/Universidad de Chile, s. n. p.

Araiza Díaz, Alejandra y González Escalona, Alma Delia (2016). “Género y violencia simbólica. Análisis crítico del discurso de canciones de banda” en *Ánfora*, Universidad Autónoma de Manizales, vol. 23, núm. 41, pp. 133-155.

Bolívar Chávez, Osacar Elias, Fernández Ferrin, Carlos Alfredo, Plama García, Yury Vladimir y Mendieta Torres, Yessenia Anabel (2019). “La música como estrategia pedagógica”, en *Polo de Conocimiento*, Edición núm. 36, Vol. 4, No. 8, pp. 242-249.

Carbajal, Mariana (25 febrero 2013), “Fuego y muerte”, en *El País*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/214568-62574-2013-02-25.html>

Carballo, P. (2006). “Música y violencia simbólica”, en *Revista de la Facultad de Trabajo Social*, 22(22), pp. 28-43.

Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*, México, UNAM.

Fundación Carmen Sánchez, <https://fundacioncarmensanchez.org/quienes-somos/>

Gómez Escarda, María y Pérez Redondo, Rubén J (2016). “La violencia contra las mujeres en la música: Una aproximación metodológica”, *Methaodos. revista de ciencias sociales*, 4 (1), pp. 189-196.

González Díaz, Marcos (22 mayo 2023). "Cuando condenaron a mi expareja, lo primero que recordé fue el ardor terrible de cuando me arrojó el ácido y sentía que se comía mi piel", en *BBC News Mundo en México*, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65642964>

Josep, Victoria (5 noviembre 2020). “Hombre prende en fuego a su pateja e inyenta huir a México”, en *América Noticias Diario Miami*, <https://www.americateve.com/miami/hombre-prende-fuego-su-pareja-e-intenta-huir-mexico-n1078611>

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2015). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas, México, Siglo Veintiuno Editores.

ONU Mujeres. América Latina y el Caribe (7 de marzo 2024). Las huellas de los feminicidios en CDMX, <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/03/las-huellas-de-los-femicidios-en-cdmx#:~:text=En%20total%20fueron%203%2C439%20mujeres,pa%C3%ADs%20fueron%20investigados%20como%20femicidio.>

Reina, Elena (22 de abril 2016). “Un videoclip de Gerardo Ortiz, acusado de promover el feminicidio”, en El País, [https://elpais.com/internacional/2016/03/29/mexico/1459217973\\_116141.html](https://elpais.com/internacional/2016/03/29/mexico/1459217973_116141.html)

Rivera Muñoz, Jorge L. (2004). “El aprendizaje significativo y la evaluación de los aprendizajes”, en Revista de Investigación Educativa, Año 8, N.º 14, pp. 47-52.

Rodríguez Illera, José Luis (2018). “Educación Informal, vida cotidiana y aprendizaje tácito”, en Teor. educ., Ediciones Universidad de Salamanca/CC BY-NC-ND 30, pp. 259-272.

Segato, Rita (2018). Contra-pedagogías de la crueldad, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Sin nombre de autor (22 febrero 2017). “La Ingrata”, la irreverente canción de Café Tacvba, El Universal, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/espectaculos/musica/2017/02/22/la-ingrata-la-irreverente-cancion-de-cafe-tacvba/#:~:text=La%20canci%C3%B3n%20fue%20el%20primer,%C3%A1lbum%2022Re%22%2C%20de%201994&text=%E2%80%9CLa%20Ingrata%E2%80%9D%20es%20una%20canci%C3%B3n,Real%2C%20tecladista%20de%20la%20banda.>

Telemundo (12 abril 2023). Inmigrante venezolano que quemó viva a su novia en Perú.

<https://www.telemundo.com/shows/al-rojo-vivo/crimen-y-violencia>

## You Tube

Campe (24 enero 2008). Antonio Aguilar-La Martina, <https://www.youtube.com/watch?v=xHvDOxJ9nJA>

Canal Once (3 octubre 2021). Hagamos que suceda-Feminicidio con ácido (03/10/2021), <https://www.youtube.com/watch?v=G8PbGiKKSas&t=803s>

Canto Y (17 noviembre 2014). Café Tacvba-La Ingrata (Official CantoYo Video), <https://www.youtube.com/watch?v=FcqmWO9e-Ow>

Chuy Vega -Tema (7 diciembre 2014). El Criminal, <https://www.youtube.com/watch?v=WrcFWaJTeQc>

Colectivas Desean (29 de mayo 2018). Recopilación de canciones machistas-Colectivas Deseantes, <https://www.youtube.com/watch?v=4P1VktEkOvc>

Elo elo (24 septiembre 2011). Gerardo Reyes El preso No 9, <https://www.youtube.com/watch?v=PKmleyb-tlw>

Javi CH (23 abril 2016). Gerardo Ortiz-Fuiste mia (video oficial) sin censura,  
[https://www.youtube.com/watch?v=ChJpxMc\\_3Bg](https://www.youtube.com/watch?v=ChJpxMc_3Bg)

José José (10 junio 2016). José José-Cuando vayas conmigo (Cover Audio),  
<https://www.youtube.com/watch?v=AgKtLaCGBc4>

Quadratín Michoacán (5 abril 2016). Se defiende Gerardo Ortiz ante polémico video,  
<https://www.youtube.com/watch?v=4ssJPHmdBuo&t=337s>

SoyPoto (23 de julio 2019). 10 Canciones que hablan de FEMINICIDIO (Y no lo sabías),  
<https://www.youtube.com/watch?v=Eo8W5EiyjHI>

WatchMojo Es (10 agosto 2018). ¡Top 10 PEORES Canciones MACHISTAS en Español!  
<https://www.youtube.com/watch?v=F5tsjJgwOos&t=93s>